



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo, se ha dictado resolución de fecha 20 de mayo de 2014 en relación con Josué Aguado Aceña, haciéndole saber que si desea conocer su contenido deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Josué Aguado Aceña, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Toledo 5 de junio de 2014.–El Secretario Judicial.

#### PROVIDENCIA JUEZ DOÑA ANA MARÍA JIMÉNEZ ZURDO

En Toledo, a 5 de junio de 2014.

Dada cuenta; el anterior exhorto devuelto sin cumplimentar por el Juzgado de Paz de Bargas, únase y visto su contenido así como el estado de las actuaciones, notifíquese el auto de firmeza al condenado Josué Aguado Aceña por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, donde se encuentra su último domicilio conocido.

Modo de impugnación: Mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este órgano judicial.

Lo acuerda y firma su señoría; doy fe.–El Juez.–El Secretario.

N.º I.-5524